

Exp. 135510

MULTA
Leading Edge
Audit & Consulting
Ecuador

16M

Guayaquil, Septiembre 03 del 2014

Señor
JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de esta comunicación cumpla en informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, acordó designarlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 17 de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la de subrogar al Presidente de la Compañía en caso de falta o ausencia de dicho funcionario.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía **LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario 35 del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el día 30 de junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Julio del 2009.

Atentamente,

ING. COM. MARIA ALEXANDRA ALMEIDA REDROVAN
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Septiembre 03 del 2014

JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA
C.C. No. 092091805-9

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:274
FECHA DE REPERTORIO:06/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.**, a favor de **JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEDIA**, de fojas **1.837 a 1.839**, Registro de Nombramientos número **619**.

ORDEN: 274



Guayaquil, 20 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1047466